



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA HUACA
PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA
CREADO POR LEY 21 DE JUNIO DE 1825**



ELEVADO A LA CATEGORIA DE VILLA POR LEY N° 5898 DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL 1927

“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”

La Huaca, 19 de setiembre de 2019.

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°147-2019-MDLH/CM

VISTOS:

El Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 19.09.2019, en la cual se puso a consideración el Informe N° 578-2019MDLH/SSC, de fecha 17 de setiembre de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promuevan la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e Integral, Sostenible y Armónico de su circunscripción. Además, en su Art. 84, inciso 1.5 señala que es una función de la municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida Política, Social y Económica;

Que, mediante Expediente N° 3884, de fecha 13 de setiembre de 2019, la Sra. Verónica Martínez Sosa, identificada con DNI N° 48028159, solicita la exoneración de pago, para organizar un campeonato de futbol en la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, el día 22 de Setiembre de 2019, los fondos que se recaudaran serán utilizados para ayudar al Sr. Cresencio Flores Sosa, quien se encuentra delicado de salud.

Que, mediante Informe N° 578-2019/MDLH/SSC, de 16 de setiembre de 2019, la Sub Gerencia de Servicios Comunes, da a conocer el documento presentado por la Sra. Verónica Martínez Sosa, identificada con DNI N° 48028159, quien solicita la exoneración de pago, para organizar un campeonato de futbol en la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, el día 22 de Setiembre de 2019, la Sub Gerencia ha considerado la evaluación de la Señora, quien presenta una clasificación socioeconómica como POBRE EXTREMO ,es por ello sugiere que se debe exonerar del pago, quedando a disposición de Concejo Municipal.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria, de fecha 19.09.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por **UNANIMIDAD**, aprobar la exoneración de pago ,para organizar un campeonato de futbol en la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, el día 22 de Setiembre de 2019

Que, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 15) del Artículo 9° por el artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime del pleno de los señores Regidores se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración de pago por alquiler de la cancha sintética “Roland Ricardo Price Ramos”, el día 22 de Setiembre de 2019, a la Sra. Verónica Martínez Sosa, identificada con DNI N° 48028159.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Servicios Comunes ,Unidad de Rentas ,realizar las acciones correspondientes a fin de cumplir con lo estipulado en el artículo que antecede.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a Secretaria General hacer de conocimiento el presente Acuerdo de Concejo a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE

C. c. :
Alcaldía.
SG
GM.
Rentas
Servicios Comunes.